

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Facultad de Turismo y Finanzas
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Criterio 1. Descripción del Título

Se especifica la información requerida en relación a la universidad solicitante y centro responsable, se oferta en la modalidad "presencial", e idioma el castellano. La oferta de plazas de nuevo ingreso es de 30 el primer año de implantación y de 30 el segundo. El número de créditos cursado por el estudiante por año académico no supera la dedicación máxima del estudiante por curso académico de 60 ECTS. Oferta 36 ECTS obligatorios, 9 ECTS de prácticas externas obligatorias y 9 ECTS optativos y 6 ECTS de TFM.

La denominación del Título se adecúa a las competencias y contenidos del plan de estudios y se incorpora la normativa de permanencia de la Universidad.

Criterio 2. Justificación

La Memoria presentada pone de manifiesto el interés académico, investigador y profesional del Título.

En lo que se refiere a los referentes nacionales y extranjeros analizados se mencionan bastantes referentes que manifiestan un análisis previo a la elaboración del plan formativo. Adicionalmente, un importante número de títulos similares al Máster en Dirección Financiera (en distintos ámbitos y con diferentes perspectivas), han sido revisados más detenidamente para servir como guía de referencia en el diseño del Título que se propone respecto a perfiles profesionales y competencias, estructura y contenidos, diferenciación y enfoque profesional y práctico.

Respecto a los procedimientos de consulta se describen con detalle los procedimientos de consulta internos, que son apropiados. Los procedimientos de consulta externos han estado basados por un lado, en consultas que el grupo de trabajo interno ha ido realizando a diferentes expertos y profesionales durante todas las etapas del proceso de diseño del Título, y por otro, en las fases finales del diseño se trasladó a varios actores (incluyendo algunos que ya habían estado participando de una forma más implícita) la necesidad de una valoración del diseño del Título en cuanto a su pertinencia, al enfoque profesional que se había elegido, a los dos perfiles profesionales básicos que se iban a dirigir, sobre la estructura de los estudios y sobre sus contenidos. Sus aportaciones se han incorporado en varios apartados del diseño y fueron incluidos directamente en la Memoria.

Criterio 3. Competencias

Las competencias propuestas están bien definidas y son evaluables. Se corresponden con el nivel de las enseñanzas que se van a impartir.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Tanto los sistemas de información previo como el perfil de ingreso recomendado están definidos para los estudiantes provenientes de titulaciones con grados de afinidad media o baja. Existe un plan tutorial para el alumnado matriculado.

Se definen los criterios de acceso y admisión en función de la titulación de origen, nivel de inglés, experiencia profesional y la carta de motivación. Se explicitan las valoraciones para los distintos criterios.

Para los alumnos cuyo idioma no es el castellano se les requiere el B2 en este idioma.

Los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos están correctamente definidos a través de la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de

Créditos en la Universidad de Sevilla.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

El plan de estudios está definido correctamente en módulos, materias y asignaturas para alcanzar las competencias previstas.

Las fichas de los módulos y asignaturas contienen la información necesaria en cuanto a sus características, objetivos de aprendizaje, metodología de enseñanza y criterios de evaluación cuantificados. La estructura de los módulos es adecuada, con materias y asignaturas coherentes entre si.

Para cada una de las asignaturas las actividades formativas y las metodologías son adecuadas. En lo que se refiere a sistemas de evaluación todas las asignaturas excepto el Trabajo de Fin de Máster se explicitan una ponderaciones amplias y se indica que esos porcentajes se determinarán en los programas y proyectos docentes de las asignaturas (los equivalentes a las guías docentes en la normativa de la Universidad de Sevilla) y que podrían variar dependiendo de las convocatorias.

Respecto a las acciones de movilidad de los estudiantes están amparadas en las acciones generales de la Facultad de Turismo y Finanzas en materia de movilidad para el Grado de Finanzas y Contabilidad que por afinidad pueden acoger también estudiantes de este título. Adicionalmente la Universidad también informa de que se ha concretado un acuerdo con la Liverpool John Moores University en Reino Unido y se mantienen conversaciones avanzadas para gestionar esta movilidad con Münster School of Business, de la University of Applied Sciences de Münster en Alemania, y con la Aston Business School de la Aston University en Reino Unido.

Los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal están definidos identificándose los principales agentes implicados, así como los diferentes tipos de mecanismos y procedimientos que se llevarán a cabo para su adecuado funcionamiento.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

El personal académico tiene calificación y capacidad suficiente para impartir el Título, es adecuado y suficiente en cuanto a su distribución por áreas de conocimiento, al número de alumnos y a los créditos que se van a impartir.

Se hace referencia a los mecanismos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a la no discriminación de personas con discapacidad. Igualmente se especifica adecuadamente el personal de apoyo a la gestión de la Facultad de Turismo y Finanzas. Se valora como suficiente.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se describen los medios materiales y de servicios de los que dispone el centro en el que se imparte el Título. Cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En lo que se refiere a la información para la realización de las prácticas en empresas se ha contactado con un grupo de empresas e instituciones que garanticen la realización de prácticas para el Máster en Dirección Financiera. Se aportan las cartas de interés de algunas empresas e instituciones con las que se han contactado y que han señalado su compromiso por escrito. La Universidad expone que el proceso para cerrar la oferta de prácticas continúa y se cerrará en breve plazo.

Respecto a los recursos materiales y servicios los aportados son adecuados y suficientes y se aporta un plan de adquisición de materiales y servicios que cubre su actualización. Se concretan los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras.

Criterio 8. Resultados previstos

Al ser un título nuevo se ha realizado una estimación de indicadores relevantes y está justificada adecuadamente.

Se recoge un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes que cursen el Título.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se aporta el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla (US) que es común para todos los títulos de Máster y Grado, y se explica el procedimiento en que este SGC se aplica a los títulos de la Facultad de Turismo y Finanzas, así como la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro; igualmente se indican los criterios específicos para una posible extinción de cualquier título.

El SGC de la US explica los procedimientos que se refieren a la calidad de la enseñanza y del profesorado, de prácticas externas, de movilidad de los estudiantes, de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida por los graduados y egresados y de satisfacción global con el título de los distintos colectivos, así como para la gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias para todos los títulos de la US incluido el Título objeto de evaluación.

Aspectos que se tendrán en cuenta en la implantación de la propuesta presentada:

Al ser un título de nueva implantación se deberá hacer un especial seguimiento, de la aplicación del SGC y de los diferentes procedimientos al Máster objeto de evaluación, en especial en la forma en que se aplican los procedimientos y la forma en la que la evaluación de los indicadores se utiliza para la revisión y mejora del título, así como de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad de este Máster.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se define el curso de implantación, 2020-2021 y un proceso de implantación adecuado que durará el primer año.

No existe necesidad de adaptación pues no se sustituye ningún título.

En Córdoba, a 07/07/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego